

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 30 de septiembre de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, en procedimientos sancionadores en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento Sancionador, Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Familias de Cádiz, ubicada en Avda. M.<sup>a</sup> Auxiliadora, 2, 2.<sup>a</sup> planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Persona/Entidad interesada: Loro Beach, S.L.

NIF/CIF: \*\*\*\*\*8160.

Último domicilio conocido: Paseo del Mar, núm. 50, Playa de Sotogrande, 11310 San Roque.

Expte. Sancionador en materia de salud pública: MC 11019 21 y 11024 21.

Acto que se notifica: Resolución levantamiento de medida de suspensión de actividad y Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador.

Persona/Entidad interesada: Host Prog, S.L.

NIF/CIF: \*\*\*\*\*1905.

Último domicilio conocido: Plaza Gran Cinema, 15, 11540 Sanlúcar de Barrameda.

Expte. Sancionador en materia de Salud Pública: 11017 20.

Acto que se notifica: Resolución sancionadora y modelo de carta de pago 048.

Cádiz, 30 de septiembre de 2021.- La Delegada, Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»